



APRUEBA PAGO A PERSONA QUE  
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO  
QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **21 JUN 2011**  
Hoy se resolvió lo que sigue:  
RES. EXENTA N° **1047**/

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica,

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Orden de Compra y Servicios N° 10101 de 06 de Junio del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Boleta de Honorarios N°: 188480, de fecha 23 de Mayo del 2011 de "JULIO PIZARRO MAGGIO" de Puerto Aysén;

d) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago a "JULIO PIZARRO MAGGIO." de Puerto Aysén, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra b) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio, pagará a "JULIO PIZARRO MAGGIO" de Puerto Aysén, hasta la suma de \$ 316.667.- (TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la boleta de honorarios señalada en la letra c) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 21.522 del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



**CLAUDIA NOVOA ZAMORA**  
Ingeniero Civil Industrial  
Jefe Depto. Administración y Finanzas



PPSB/CNZ/dvm.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-